

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Humanidades y Estudios Sociales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título es adecuada; contiene la justificación y los referentes que figuran en la memoria verificada. Se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.)

No esta disponible información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, ni del Plan de Acción Tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional).

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual, pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella no se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Aunque, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pero sin una descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido opr ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

La información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil se limita a un enlace con la oficina de relaciones internacionales.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual; también lo están las guías docentes de la inmensa mayoría de las asignaturas (que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación). Se valora muy positivamente la capacidad informativa de las guías y constan las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, pero lamentablemente, no constan algunas ni las competencias relacionadas con las actividades y las evaluaciones.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria verificada.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

También queda identificada la comisión de Garantía de la Facultad y los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios se aportan convocatorias de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, pero no se puede acceder al enlace de las actas. Entre las evidencias deberían figurar las encuestas del profesorado, una encuesta sobre la percepción del título, pero los resultados, de existir, son de acceso restringido.

Hay información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y se identifican los responsables del proceso. Pero no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Puesto que el título acaba de implantarse, existen indicadores de rendimiento académico, pero no de graduación. No se ofrece información sobre estudiantes de nuevo ingreso.

Se aportan evidencias de cómo el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken